Comunicado de prensa

20/06/2022 - 06:04 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, y ante el desarrollo de la jornada electoral, informa que:

· Frente a los mensajes que circulan por redes sociales, la Capitanía de Puerto de Cartagena informa al gremio marítimo que no hay ningún tipo de restricción a la navegación durante la jornada electoral del próximo domingo.

· Dichas restricciones únicamente son efectuadas cuando hay condiciones marítimas adversas que impliquen riesgo para la seguridad de la vida humana en el mar. Actualmente, el puerto de Cartagena cuenta con óptimas condiciones para la navegación hacia la zona insular.

· Sin embargo, los operadores turísticos, marinas, clubes náuticos y pasajeros de las naves deben cumplir con la restricción sobre el consumo de bebidas alcohólicas dispuesto por el Gobierno Nacional desde las 6:00 p.m del sábado 18 de junio hasta las 12:00 m del lunes 20 de junio.